

DECRETO N° **3400**

TEMUCO, **14 OCT. 2016**

VISTOS:

1. La Propuesta Publica N° 90-2016 "Adquisición de maquinaria y equipos para mantención de pasto de las canchas N°1 y N°2 Estadio Germán Becker" id 1658-284-LE16.
2. Decreto Alcaldicio N° 269 de fecha 29/03/2016, apruébese las Bases Administrativas Propuesta Publica N° 90-2016.
3. Decreto Alcaldicio N° 436 de fecha 11/05/2016, adjudíquese la Propuesta Publica N°90-2016.
4. Orden de compra electrónica N° 1658-1411-SE16, línea N° 8 Topeadora, proveedor Comercial Agro Golf Limitada, Rut N° 77.932.450-8.
5. El informe de evaluación del Departamento de Deportes, sobre el incumplimiento de los plazos de entrega establecidos.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. La bases administrativas Licitación N° 1658-284-LE16, "Adquisición de maquinaria y equipos para mantención de pasto de las canchas N°1 y N°2 Estadio Germán Becker", Art. 14 sobre causales y montos de multas.
2. El incumplimiento en el plazo de entrega, ofertado en el anexo N° 4 de las bases administrativas de la Licitación N° 1658-284-LE16, correspondiente a la línea N° 8 Topeadora, por parte del proveedor Comercial Agro Golf Limitada.

DECRETO:

1. Procédase a aplicar una multa de \$3.679.920.- (Tres millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos veinte pesos) a la Empresa Comercial Agro Golf Limitada, RUT 77.932.450-8, correspondiente a 40 días de atraso contados desde la fecha de emisión de la orden de compra N°1658-1411-SE16, descontados al total de la factura, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas Art. 14 sobres causales y montos de multas.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por carta certificada a la Empresa Comercial Agro Golf Limitada, por el Sr. Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretario Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento de Deportes
- Of. Partes.

1160104

INFORME
PROPUESTA PUBLICA N° 90-2016
ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA MANTENCIÓN DE PASTO DE
LAS CANCHAS N° 1 Y N° 2 ESTADIO GERMAN BECKER

Temuco, septiembre 2016

En relación a la Propuesta Publica N°90-2016, "Adquisición de maquinaria y equipos para mantención de pasto de las canchas N° 1 y N° 2 Estadio Germán Becker", id 1658-284-LE16, de acuerdo a decreto alcaldicio N° 436 de fecha 11/05/2016, informa que se ha recibido, lo siguiente:

- **Máquina Topeadora**, correspondiente a la línea 8 de la propuesta.

Lo anterior el proveedor **Comercial Agro Golf Limitada**, Rut N° 77.932.450-8, da cumplimiento a las especificaciones técnicas, sin embargo no se dio cumplimiento al plazo de entrega ofertado por el proveedor en el anexo N°4 de las bases administrativas de la licitación (75 días corridos), recibiendo la maquinaria 40 días después del plazo.

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, Art. N° 14 sobre causales y montos de multas, menciona que *"la Municipalidad de Temuco podrá aplicar multas de 2 UTM por día de atraso en la entrega de la maquinaria de acuerdo a los plazos ofertados en el anexo N° 4"*

Motivo por el cual, se procede a aplicar multa de \$3.679.920.-, al proveedor **Comercial Agro Golf Limitada**, Rut N° 77.932.450-8, que serán descontados al total de la factura.

Cálculo:

Monto de la maquinaria: \$9.282.000.-

\$45.999.- Valor UTM septiembre

Multa: 02 UTM diarias \$91.998.-

40 días corridos de atraso

Monto total multa \$3.679.920



José Tomas Pantoja Seco
ITO

Propuesta Publica N° 90-2016



Carlos Millar Etori
Jefe Departamento de Deportes